



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 14 MAR 2007

RESOLUCION-CD-Nº **069/07**

Expte. Nº 12467/06

VISTO las solicitudes de ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente, efectuadas mediante notas 374, 375, 384 y 901/06 por docente del Departamento Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho Nº 090/06 de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, se asigna PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2006.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 74/06, aconsejando hacer lugar lo solicitado por la Lic. Elizabeth Vargas.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 19/06 del 19-12-06, toma conocimiento y aprueba el Despacho de Comisión de Hacienda.

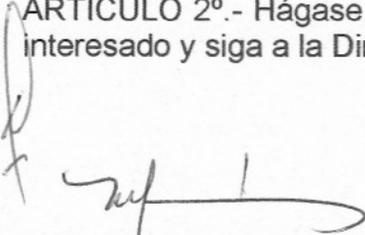
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 19/06 del 19-12-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Lic. Elizabeth Vargas, docente del Departamento Salud Pública la suma de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) para solventar inscripción y cuotas de la Maestría en Salud Pública, con cargo al Fondo de Capacitación Docente 2006, en el corriente ejercicio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia al Departamento Salud Pública, interesado y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud